



## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2025-46** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 251, de 30 de diciembre de 2024, de Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal 8-T Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.*

Advertido error en el anexo del anuncio 2024-10898, publicado en el BOC nº 251, de fecha lunes 30 de diciembre de 2024, se procede a la subsanación de dicho error:

Donde dice:

a) Volumen real suministrado «solicitado.

Se calculará el precio por m<sup>3</sup> a aplicar sobre el volumen anual real suministrado, y se girará una factura por la diferencia entre el importe obtenido y el abonado a lo largo del año.

b) Volumen suministrado» solicitado.

Debe decir:

a) Volumen real suministrado < solicitado.

Se calculará el precio por m<sup>3</sup> a aplicar sobre el volumen anual real suministrado, y se girará una factura por la diferencia entre el importe obtenido y el abonado a lo largo del año.

b) Volumen suministrado > solicitado.

Santander, 7 de enero de 2025.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,  
Ángel Rioz Crespo.

2025/46

CVE-2025-46